

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR
 PROCESO SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL:
 RETOS DE LA EDUCACIÓN
 PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE**

Rionegro, 02 de marzo de 2023.

PROCESO:	SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL: RETOS DE LA EDUCACIÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ACADÉMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL TEMA: RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN MODALIDAD HÍBRIDO (PRESENCIAL Y VIRTUAL).
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$41.464.667)

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- El 04 de octubre de 2022, a través de la Página Web del municipio de Rionegro, se publicó los Términos de Referencia del proceso de SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL: RETOS DE LA EDUCACIÓN donde dio a conocer los requisitos exigidos para que los interesados presentaran sus ofertas.
- Que hasta el 06 de octubre de 2022 se recibían observaciones referentes al proceso, pero para esta fecha, el proyecto Alianza Oriente Sostenible AOS no recibió ninguna.
- Que, el 07 de octubre de 2022, en la página web del Municipio de Rionegro, se publicó el Aviso Informativo N°01 por el cual se suspendió el proceso de selección.
- Que, el 16 de febrero de 2023 se publicó el Aviso Informativo N° 02 levantando la suspensión del proceso y la Modificando el Cronograma.
- Que, conforme a la Modificación del Cronograma, hasta el 22 de febrero, los proponentes tenían plazo para presentar sus propuestas; el mismo día se recibió una sola propuesta del oferente POLITECNICO ASDI, entonces en concordancia con lo establecido en los Términos de Referencia se amplió el plazo para presentación de ofertas por parte de los interesados y se hizo una nueva modificación al cronograma.
- Que, hasta el 27 de febrero se recibieron propuestas.
- Que, la publicación de la Evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes es el día 02 de marzo de 2023, fecha del presente Informe.

Se dispone a realizar la revisión de la documentación presentada por los proponentes, para verificar los criterios de evaluación de acuerdo con el término de referencia publicado.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:



RIONEGRO



AYUNTAMIENTO DE
SANT CUGAT

Generalitat de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RADICADO	Nº SOBRES Y FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	POLITECNICO ASDI 70901974-1	22/02/2023 10:33 am	2 SOBRES	\$ 40.000.000

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme a los términos de referencia se procederán a evaluar en primer lugar los requisitos habilitantes de cada proponente, para identificar si avanzan a la siguiente fase del proceso de selección o deben presentar subsanación:

2.1 POLITECNICO ASDI

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS ESTABLECIDOS TÉRMINOS REFERENCIA	LOS EN DE	NOMBRE DEL PROponente POLITECNICO ASDI			OBSERVACIONES
			EXPEDIENTE		FOLIO	
			SI	NO		
1	Carta de presentación de la propuesta.		X		3	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal.			X	5	<p>El proponente presenta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural N° 11636 constituida el 02 de agosto de 1993; bajo esta matricula se inscribe el Establecimiento de Comercio denominado POLITECNICO ASDI el 28 de octubre de 1994 bajo el N° 23328.</p> <p>Sin embargo, el proponente no aporta un documento donde acredite la representación legal de la institución.</p> <p>Por esta razón, se insta al proponente para que <u>aclare</u> y, si hubiera lugar, <u>subsane</u> la presentación de este requerimiento con un documento que deje claro quien ostenta la calidad de representante legal de la institución</p>



RION-GRO



UNIVERSITAT DE SANT CUGAT

Generalitat de Catalunya



aoS ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

3	Autorización de la junta o asamblea de socios		X		Aclarar y subsanar, de conformidad con el numeral 2 "Certificado de existencia y representación legal" del cuadro si el representante legal tiene alguna limitación para contratar.
4	Registro único tributario -RUT	X		15	CUMPLE
5	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	X		9	CUMPLE
6	Certificación de responsabilidad fiscal Persona Natural y Persona Jurídica.	X		19	Persona Natural: CUMPLE Persona Jurídica: NO APORTA certificado de la institución. SUBSANAR/ACLARAR
7	Certificación de sanciones o incumplimientos	X		20	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes disciplinarios Persona Natural y Persona Jurídica.	X		21	Persona Natural: CUMPLE Persona Jurídica: NO APORTA certificado de la institución. SUBSANAR/ACLARAR
9	Certificado de medidas correctivas	X		22	CUMPLE
10	Certificado de antecedente de la policía nacional		X	NA	NO APORTA SUBSANAR
11	Fotocopia cédula Representante Legal	X		24	CUMPLE
12	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE Persona Natural y Persona Jurídica	X		25	Persona Natural: CUMPLE Persona Jurídica: NO APORTA certificado de la institución. SUBSANAR/ACLARAR
13	Carta de compromiso anticorrupción	X		26	CUMPLE
	Experiencia general mínima habilitante: Experiencia de al menos dos (2) seminarios nacionales y un (1) seminarios internacionales en los últimos cinco (5) años dirigidos a poblaciones relacionadas con los grupos de interés y		X		NO CUMPLE. Adjunta experiencia en al menos dos (2) seminarios nacionales. No adjunta experiencia de realización de un (1) seminario Internacional.



RION-GRO



AYUNTAMIENTO DE
SANT CUGAT

Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

	beneficiarios de la acción presentados en estos términos de referencia. Para la experiencia se tomará como válida la certificación institucional que acredite la ejecución de los seminarios y los soportes documentales que evidencien la realización de los eventos académicos.				SUBSANAR
14	Presentación de la propuesta económica	X		28	CUMPLE: la propuesta económica del proponente es por la suma de \$ 40.000.000 la cual es inferior al presupuesto oficial.
15	Plataforma digital para live-streaming: El proponente deberá disponer de una plataforma digital a utilizar para desarrollar el Seminario mediante Live-streaming. Documento suscrito por el proponente con la descripción de la plataforma digital para live-streaming que va a utilizar para el desarrollo del seminario.	X		34	CUMPLE
16	Institución de Educación Superior o Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IETDH: La Institución de Educación Superior-IES- o Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IETDH debe tener sede en el Oriente Antioqueño, con la capacidad para la ejecución del objeto del contrato y con presencia mínima de cinco (5) años en el Oriente Antioqueño; la cual, debe acreditar a través de licencia de funcionamiento para operar en alguno de los municipios de la región del Oriente Antioqueño. Con experiencia en la realización		X		El proponente, aporta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural N° 11636 constituida el 02 de agosto de 1993; bajo esta matricula se inscribe el Establecimiento de Comercio denominado POLITECNICO ASDI el 28 de octubre de 1994 bajo el N° 23328. Ubicado en el municipio de Rionegro, por lo tanto, no evidencia que se trate de una institución de educación superior o institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así



RION-GRO



AYUNTAMIENTO
Sant Cugat



Generalitat
de Catalunya



ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

	de seminarios nacionales y seminarios internacionales presenciales, virtuales e híbridos.				que debe el proponente presentar los documentos validos y las licencias otorgadas por la secretaria de educación para acreditar el cumplimiento de esta condición. ACLARAR y SUBSANAR
--	---	--	--	--	---

3. CONCLUSIONES.

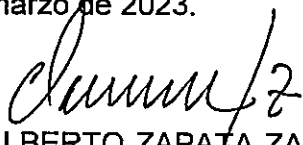
El comité evaluador, luego de revisar los requisitos habilitantes de los proponentes y de conformidad con los Términos de Referencia, insta al proponente: POLITECNICO ASDI para que aclare y subsane los documentos que se encuentran descritos en el cuadro de evaluación y resaltados en negrilla.

La información deberá ser radicada de forma física en la oficina de Proyectos Especiales, ubicada en el Museo de Artes de Rionegro (MAR) hasta el 06 de marzo de 2023 antes de las 4:00 p.m.

El presente documento será publicado, según el cronograma establecido en los Términos de Referencia, en la página web de la alcaldía de Rionegro <https://rionegro.gov.co/convocatorias/>

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 02 de marzo de 2023.


CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente jurídico


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente financiero


LEIDY JOHANNA MARÍN VÉLASQUEZ
Directora Proyecto Alianza Oriente Sostenible
Componente técnico

Proyectó: Luz Marina Gómez – Experta en Educación Proyecto AOS
Revisó: Carolina Muñoz Martínez/Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales

